

400-324

38/Nº

01255

C O N S T A N C I A

La Embajada de Venezuela hace constar ante al Centro Nacional de Detenidos que el Gobierno venezolano ha otorgado visa de entrada al país al señor Andrés García Urrea.

Se expide la presente Constancia para las finalidades del caso a los catorce días del mes de Octubre de Mil Novecientos Setenta y Cuatro. Santiago. _____.

